



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 ENE 2024

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 31/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de repuestos y servicio de rectificado para automotores, dependientes del Sector Mantenimiento de Automotores de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 566.702,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 36/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 06/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 06/2024.

Que con fecha 24/01/2024 se realizó la correcta recepción de la única cotización, por lo que a fs. 17, el Responsable de Sector Mantenimiento de Automotores, ha tomado intervención sobre la misma, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 06/2024 con la firma unipersonal del Sr. MARCONCINI Luciano Emmanuel- CUIT N° 20-30128676-8 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 423.392,00.-), para la adquisición de repuestos y servicio de rectificado para automotores, dependientes del Sector Mantenimiento de Automotores.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 3.3.2., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto, se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/2024 con la unipersonal del Sr. MARCONCINI Luciano Emmanuel- CUIT N° 20-30128676-8, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 423.392,00.-), para adquisición de materiales para reparación de los tamices de plantas potabilizadoras, dependientes de Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 36/2024, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 143.310,00), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 3.3.2., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 141 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.